

62



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2019-00377-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C.,

07 ABR 2021

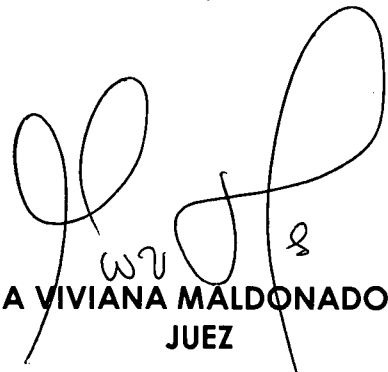
Frente al memorial visto a folio 66, con fundamento en el artículo 75 del C.G.P., se acepta la sustitución del mandato.

Reconócese al estudiante de derecho adscrito a Consultorio Jurídico de la Universidad Javeriana **JORGE ARMANDO OSORIO MARTINEZ** como apoderado sustituto de la parte demandante.

Igualmente, por secretaria expídase la certificación del estado del proceso como fue solicitado a folio 65.

De otro lado, por secretaría dese cumplimiento al numeral 7 del auto del 15 de septiembre del 2020.

NOTIFÍQUESE


**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C.	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	08 ABR 2021 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° <u>035</u> de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria	

ncrr